

La Voz de Salamanca

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Precios de suscripción

En Salamanca, un trimestre 0'75 cts.
Fuera, id. 1 psta.
Número suelto. 0'5 cts.
Idem atrasado. 0'10 id.
Dirección, redacción y administración
Calle del Silencio, núm. 1

Director-Propietario

DON JOSÉ MAÑES CASAUX

La correspondencia literaria se dirigirá al Director de la misma

Don Santiago Riesco Cáceres

No se devuelven los originales

D. CIRIACO RETANA

Causas ajenas á mi voluntad me han impedido tomar la pluma para dedicar unas líneas al que en vida fué honrado y leal amigo, al que para siempre la muerte nos privó de su amable y cariñoso trato.

Nació en Cedillo, pueblo de la provincia de Toledo, hijo de un acaudalado labrador y de gran prestigio entre mis paisanos. A los diez años marchó á Toledo en donde comenzó á estudiar la 2.^a enseñanza, terminándola con aprovechamiento. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Central, faltándole solo tres asignaturas para terminarla, pues circunstancias de familia le obligaron á dedicarse de lleno á la labor, habiendo permanecido hasta su muerte, al frente de una de las de mayor importancia de la Sagra.

Cedillo ha perdido su padre; Cedillo le debe la construcción del matadero y del Ayuntamiento. Cedillo perdió un Alcalde perpétuo, llegando su cariño á este pueblo, hasta el punto de no haber cobrado derechos en las veces que ejerció el cargo de Juez Municipal.

Todo el anhelo de su vida fué siempre el cariño de sus hijos y el progreso de su pueblo; buena prueba de ello es, que allí no se daba un paso sin antes contar con don Ciriaco Retana.

Los sagieños respetábamos al hombre laborioso y buen padre, honrándonos con su amistad.

Aunque su muerte fué repentina, no impidió que en su entierro se encontrara todo el elemento vivo de los pueblos vecinos, rindiendo así el último tributo á la amistad de tan preclaro amigo.

Yo que me honraba con su cariño; yo, que tuve el honor de acompañarle en uno de los trances más amargos de su vida, cuando terminaba de perder á su hijo don Angel, distinguido oficial del arma de infantería, sé que también era excelente cristiano, pues su resignación no podía ser mayor, no obstante el dolor que embargaba su alma.

Reciba su distinguida viuda, sus hijos, nuestros queridos directores hijos también del finado, to-

da su familia y toda la Sagra el pésame de esta redacción que se asocia al sentimiento que experimentan, aconsejándoles la resignación cristiana tan precisa en estos casos.

Julian Palencia y Humanes.

Las misas en sufragio de su alma se dirán en San Esteban (Convento de Dominicos) el día 3 de 7 á 8, suplicando la asistencia á nuestros numerosos amigos y rogándoles le encomienden á Dios.

SEMANA SANTA

Pasáronse las épocas de la algazara y bullicio, de las diversiones y espectáculos, y los ojos, no queriendo permanecer más tiempo en la contemplación de las realidades mundanas, van á posarse, como buscando albergue en el firmamento, donde creen hallar esculpida la imagen del Nazareno.

El alma queda abismada en éxtasis profundo y religioso, trasportándose á aquel lugar, á aquel sitio donde se verificó el sangriento drama del Calvario, cuyo simulacro celebra la Iglesia llena de luto y de sentimiento en la semana, llamada en Oriente Semana de la Indulgencia de los Dolores y del Suplicio, y entre nosotros Gran Semana ó Semana Santa.

Epoca la más sublime, la más hermosa, la única en que la idealidad se sobrepone á la realidad, la más verdadera, y en la cual todos los centros de corrupción y vicio, quedan cerrados, la naturaleza misma parece sumergirse en silencioso recogimiento, los trinos y gorjeos de los pájaros son más tristes más apagados que nunca; el sol se oculta quizás porque le causa vergüenza el que veamos sus lágrimas y hasta el mundo mismo, á pesar de sus costumbres perversas, rinde homenaje á la más venerada de las tradiciones.

En todos tiempos al dar comienzo la presente semana, practicábase mucho la caridad, la sociedad civil imitaba á la religiosa, la justicia humana siguiendo á la divina se ejercitaba en actos de piedad y clemencia, aliviando la suerte de los afligidos; de ahí el indulto que nuestros monarcas otorgan el Viernes Santo y de ahí también la cos-

tumbre cuando aún dictaba prisión nuestro Código para delitos de deuda de poner en libertad á los deudores satisfaciendo el Estado á los acreedores.

Y si nos trasladamos á la antigüedad, veremos suspendida durante los siete días de Semana Santa toda actuación judicial, puestos en libertad todos los presos, á excepción de los grandes criminales, allá cuando el imperio romano inclinóse abatido, rindiendo su altivez y orgullo, su grandeza y soberbia, bajo la influencia de la divina y sabia doctrina de Cristo: enseñanza que pronto se dejó sentir en todo el Universo.

Que ejerció gran influencia la doctrina del Redentor, nos lo prueba fácilmente el estado intelectual en que se hallaba el mundo antes de su venida, cuando Cartago era borrada del catálogo de las naciones, cuando el incendio de la guerra se propagaba por todos los ámbitos del globo cuando el mundo se estremeció al verse supeditado al capricho de un déspota azotado por las varas pretorianas, inundado por las legiones romanas, cuando el escepticismo lo había invadido todo, sumergiéndolo á la filosofía en una decadencia espantosa, cuando se resucitaban teorías ya gastadas por el tiempo, desprestigiadas é incapaces de tomar á su cargo las inteligencias, cuando por todas partes reinaba la barbarie y la salvajería, era imposible continuar así aquella corrompida sociedad; era necesaria la presencia de un ser que echara por tierra todos aquellos ídolos y falsas creencias; se hacía inevitable la llegada de un Regenerador; éste fué Cristo, autor del cristianismo, hombre enviado por Dios para salvación de los hombres, doctrina católica basada en la sagrada escritura, en la razón y en el consentimiento común.

Todos sabemos murió en el Cólgo entre dos malhechores y que es conducido al suplicio por un populacho ébrio, que le pagaba los beneficios que había recibido de él con burlas y sarcasmos.

Así, pues, en esta época que recordamos con dolor, todos los siete días de la presente semana, van dedicados á rendir un tributo á nuestro Redentor.

Empieza con el Domingo de Ramos, que conmemora la entrada

triunfal de Jesús en Jerusalén, fiesta que ha dado tal nombre, los ramos que llevan en la mano los asistentes á la procesión que precede á la misa.

Esta festividad se conocía en el siglo VI; se cree originaria de Palestina: en nuestra Iglesia se conoció después que en la de Oriente, en la cual iba el celebrante sobre un asno en la procesión; primitivamente se bendecían los ramos fuera del cerco de las ciudades.

El «Miércoles Santo», tercer día en que se celebra la pasión, refiérese según San Lucas, á la oración de Jesús en el huerto de Getsemani

En las bóvedas del templo resuenan tristes las lamentaciones de Jeremias y el conmovedor Misere-re pone fin á las Tinieblas: antiguamente los oficios de Semana Santa se celebraban por la noche y de ahí el nombre de Tinieblas que se da á la última ceremonia del día. Los golpes y ruidos de las carracas simbolizan la profunda consternación que sucedió á la muerte del Redentor; antiguamente no se oían más golpes que los que el oficiante daba sobre el libro.

Llega por fin el «Jueves Santo», en el que se conmemora el trance divino, el desenlace de la grandiosa tragedia.

Al entonar el sacerdote el Gloria en los oficios, las campanas son lanzadas al vuelo y entonces empieza el luto general.

Una de las más notables ceremonias de este día es el lavatorio de pies; nuestros reyes lo celebran en la capilla del Palacio, y cuán sublime es ver humillado al rey lavando los pies á los doce pobres que han sido elegidos; si siempre la grandeza se postrara de hinojos ante la humildad, cuán bien estaría el mundo!

Llegamos al «Viernes Santo», y ha sido siempre día de penitente mortificación y recogimiento. No se celebra misa, pero sí una ceremonia con recitado de pasión, llamada de «presantificados».

Después de la procesión del Santo Entierro, entónase el «Stabat Mater», ese himno dulce y melancólico, el cual se atribuye á Pergolesi que á pocas horas de terminar su obro dejó de existir, como si hubiese su alma volado al Cielo envuelta y arrullada por las melodías de su dulce canto.

Antiguamente se celebraba todos los sábados la renovación del fuego sagrado; hoy día sólo se celebra el «Sábado Santo».

Este es el día en que termina la Cuaresma en el mismo momento en que el celebrante entona con voz solemne el «Gloria in excelsis Deo» cuyo acto se verificaba antiguamente al amanecer, hora en que resucitó el Señor. Entonces todos los aspectos cambian, la alegría renace y el mundo se entrega á sus habituales torpezas.

Santiago Riesco Cáceres.

EN EL CENTRO-PENSION-MAÑES

Conferencia Académica

El domingo 22 á las once de la mañana se celebró en el Centro-Pensión que con tanto acierto dirige don José Mañes Casaux, la cuarta de las conferencias que durante el actual curso han de tener lugar en dicho Colegio.

El Presidente señor Riesco, Profesor de Letras del Centro, concedió la palabra al alumno de cuarto año del Bachillerato don Carlos Hernández, que empezó su discurso pidiendo benevolencia y manifestando que sus conocimientos eran escasos para el desarrollo de un tema de tanta importancia de tan grande trascendencia como eran «Las Cruzadas»

Las Cruzadas—empezó el disertante—son la expresión del sentimiento religioso de los tiempos medios, las expediciones gigantes para arrancar los Santos Lugares del poder de los Infieles, las llevadas á cabo para salvar la Europa de una invasión musulmana que terminaría con la religión de Jesucristo y haría triunfar la del falso profeta.

Siempre fueron veneradas por los cristianos las comarcas santificadas por el Salvador y en sus constantes peregrinaciones sufrían vejámenes y persecuciones por parte de los infieles, aumentando estas cuando los fatimitas se hicieron dueños de dichos lugares y cuando los seljucidas ocuparon la Siria y la Palestina, las peregrinaciones se hacían casi imposibles.

Con el objeto de recuperar aquellos Santos lugares ya de antemano en los templos se excitaba á los fieles hablándoles de la Palestina, de las rosas de Jericó, de los olivos de Getsemaní, de los cedros del Líbano del valle de Josafat de Belem y Nazaret, del monte de Tábor y del río Jordán, el Occidente se hallaba preparado y solo faltaba una voz, ésta fué la de Pedro el Ermitaño natural de Amiens que orando ante el Santo Sepulcro cree oír la voz de Jesús que le dice: *Pedro levántate y vé anunciar á mi pueblo el fin de la opresión. Vengan mis siervos y sea libertada la Tierra Santa.*

Pedro el Ermitaño vuelve á Europa obtiene del Papa Urbano II permiso para predicar una cruzada corre gran parte del Occidente, con la cabeza desnuda, descalzos los pies, envuelto en vestidura de tosca lana, con un crucifijo en la mano y el pueblo proclama profeta santo y le sigue en tropel.

Se reúne el concilio en Clermont y al grito ¡Dios lo quiere! una mul-

titud de cristianos de todas las naciones se encaminan á la Palestina, pareciendo que la Europa se arranca de sus cimientos precipitándose en pleno sobre el Asia y llevando en sus pechos una cruz roja que dió nombre á las Cruzadas.

Una vez expuestas las causas principales, pasó el disertante á examinar la primera Cruzada en la que fueron instigadores Pedro el Ermitaño y el Papa Urbano II tomando parte: Felipe I rey de Francia, Godofredo de Bouillón duque de la Lorena, que llega á ser rey de Jerusalem, Eustaquio de Bolaña y Balduino conde de Harnold Hugo de San Pol y Gerardo de Cherisy, Roberto duque de Normandía, Esteban de Blois y Hubersa conde de Flandes, príncipe de Tarento y el valeroso Tancredo, Raimundo conde de Tolosa, Dámaso de Monteil, Reinaldo de Broscia y Gualterio. El resultado fué la entrada de los Cruzados en Jerusalem, y el éxito hubiera sido mayor á no mediar las traiciones de los griegos y las continuas discordias aún entre los mismos guerreros cristianos.

En la segunda Cruzada fueron instigadores: San Bernardo de Clairaval, hombre muy reputado por su ciencia y virtudes, tomando parte Luis VII rey de Francia y Conrado III emperador de Alemania Thierry de la Alsacia, Everardo de las Barras y muchos príncipes y señores que formaron un ejército considerable, pero que divididos por supuestas rivalidades acometieron sin resultado alguno á Damasco volviendo disgustados por el mal éxito de su expedición.

La tercera Cruzada en la que fué instigado Urbano III y tomaron parte Felipe Augusto rey de Francia, Ricardo Corazón de León rey de Inglaterra y Federico Barbarroja emperador de Alemania, dió por resultado la toma de San Juan de Acre que al cabo de tres años de sitio cayó en poder de los cruzados.

La muerte de Saladino animó á los cristianos para emprender la cuarta cruzada que fué predicada por Fulques hombre fervoroso y elocuente, siendo instigador Gregorio VII y tomaron la Cruz Bonifacio, marqués de Monferrato y el Dux mismo, apesar de su ancianidad. Constantinopla fué tomada y Balduino conde de Flandes elegido emperador.

Fué nombrado jefe de la quinta Cruzada Andrés II rey de Hungría que se dirigió á Tolemaida pero las discordias entre los cruzados frustraron el éxito de la expedición muriendo el rey de Chipre y volviendo Andrés II á sus estados. El duque de Austria se apoderó de Damietta, pero el desbordamiento del Nilo y los ataques de los infieles obligaron á los cruzados á emprender una retirada desastrosa.

Honorario III predicó la sexta Cruzada tomando parte Federico que se embarcó para la Palestina y desobedecido por los caballeros, rechazado por el clero y temeroso de las riñas entre venecianos y genoveses, se limitó á firmar una tregua con su aliado el sultán de Egipto, quien se obligó á devolver al emperador Jerusalem, Bethlem, Nazareth y Sidón.

La tribu de los carismitas ayu-

dada por la de los Mogoles cayó sobre la ciudad santa y se apoderó de ella. La Europa se reanima para nueva Cruzada, la séptima siendo instigado Inocencio IV y tomando parte el rey de Francia San Luis con sus hermanos los condes de Artois, de Poitou y de Anjou. San Luis se dirigió al Egipto y tomó á Damietta marcha contra el Cairo y los rigores del clima y los ataques de los mahometanos y la sorpresa de verse envueltos por las aguas del Nilo cuyos diques habían horadado los torcos, les hace emprender una retirada, devolver á Damietta y á entregar una suma de dinero por el rescate de sus soldados. Vuelto San Luis á Europa después de muchos preparativos, se determinó en 1270 emprender una nueva cruzada la octava y última dirigiéndose el rey de Francia á Tunez donde una epidemia consumió su ejército y el mismo San Luis el 25 de Agosto cerca de los muros de Times en vez de los laureles del vencedor, alcanzó la santa palma del mártir.

Concluido el exámen de las cruzadas termina el disertante su brillante discurso detallando las consecuencias de las mismas, á pesar del mal éxito de dichas expediciones.

Dichos resultados fueron los siguientes: 1.º El haber detenido la invasión de los turcos seljucidas. 2.º Disminuir la distancia entre señor y vasallo. 3.º Suspender las frecuentes guerras de señor á señor y de pueblo á pueblo. 4.º Acercar unas á otras las naciones. 5.º Desarrollo de las relaciones mercantiles. 6.º Desarrollo de la industria. 7.º El establecimiento de los órdenes militares de los Hospitalarios, Templarios y Teutónicos, y 7.º El haber aprendido los cristianos por su contacto con los árabes útiles conocimientos en medicina, cirugía, química, filosofía y geografía.

Objetaron con mucho acierto al disertante los alumnos Sres. Heredia Bermejo, Gómez Galán, Martín Domínguez, Sánchez Mata y Hernández Corchón, contestando cumplidamente á todas las observaciones el señor Hernández que alcanzó un triunfo completo en su conferencia.

El señor Riesco después de dar una entusiasta enhorabuena al disertante, animándole para que siga en el camino que tan hábilmente había emprendido, examinó la fisonomía moral de las Cruzadas, haciendo un resumen de las mismas, y se levantó la sesión á las dos horas de haber comenzado.

CONFERENCIAS

EN

LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

(Continuación)

2.ª Correlativa con la causa de la ignorancia del pueblo y con ella confundida hállase la que ahora nos proponemos estudiar: Junta local de primera enseñanza. Esta junta es la inmediata veladora de la enseñanza, ésta el centinela avanzado del maestro, ésta la encargada de juzgar la labor educativa de la escuela. Del seno del pueblo se forma este organismo y como respon-

derá al fin que viene á cumplir comprenderemos fácilmente una vez que de las condiciones del pueblo nos hemos ocupado en párrafos anteriores.

Altísima es la misión que la ley concede á este organismo y no sería consecuente en mis ideas si la combatiera en principio. La enseñanza es función popular y al pueblo corresponde su vigilancia; pero así como el Estado, con gran contentamiento de los maestros, ha llamado á sí el pago de las atenciones de primera enseñanza, al ver lo mal que los municipios cumplían tan sacratísimo deber, urge que suprima un organismo que no otra cosa hace, en general, que entorpecer la marcha de la escuela. Ella es la que, pagada solo de apariencias, obliga al maestro á ser rutinario, á recargar la memoria de los niños de cosas inútiles abandonando el cultivo de las facultades superiores. Fácil me sería llevar á vuestro ánimo el convencimiento con solo referir lo que hacen esas juntas que se dicen, y aun así lo reconocemos, celosas de sus deberes y cumplidoras fieles de su alta misión; pero todos lo sabeis y no quiero abusar de vuestra benevolencia. Pero lo que sí diré es que su procedimiento no resulta, que es contraproducente, que no sirve para formar juicio de la labor educativa de la escuela, y si para hacer al maestro rutinario, á no modificar la escuela, á seguir en ella los procedimientos de que abomina; pero como veis que así es menos ruda su labor y más estimada sigue por la senda fácil y trillada y no emprende otra más racional y segura cuanto más trabajosa y difícil. Este pueblo tan amigo de novedades é innovaciones en otras materias no las admite, no las quiere en la escuela y como á él le enseñaron, y como era la escuela de su tiempo quiere que enseñen á sus hijos y sea la escuela actual. Y si no es igual, y si en ella encontramos progreso debido es el afán de perfeccionamiento que el magisterio tiene; pero cada modificación ¡cuantos disgustos y sinsabores le ha costado y qué batallar más rudo é incesante!

Se necesita, pues, para que el pueblo salga del error en que se halla hacerle entender que para el ejercicio acertado de esa profesión se necesitan dotes especiales y para ello se impone acudir á la prensa, esa palanca poderosa que todo lo mueve y hace respetar sus opiniones del pueblo á quien llama soberano, no siendo otra cosa que un miserable esclavo de su ignorancia, y desde sus columnas educar insensiblemente al pueblo haciéndole conocer sus derechos y deberes, se necesita que unidos los hombres de buena voluntad, los que á la regeneración de la patria aspiren, emprender una terrible campaña y en público y en privado y con palabras y obras procurar sacar al pueblo de su enervante impasibilidad, modificar sus gustos y aficiones y apartándole de la senda que al abismo conduce traerle á la que redime y salva; se necesita apartar al pueblo de tabernas, cafés y plazas de toros y acercarle á la escuela que ésta salva y redime y aquellos centros no á otra co-

sa conducen que al envilecimiento y barbarie, la ruina y la muerte.

MIGUEL SANCHEZ DE CASTRO.

IMPORTANTISIMO

Lo es sin duda alguna el Real Decreto publicado en la «Gaceta» del 28 del actual, y en el que se autoriza á los alumnos que cursan el quinto año del bachillerato para examinarse en el próximo Septiembre del sexto curso y obtener el grado de Bachiller.

Ya el curso anterior se agitó entre los estudiantes de cuarto año la idea, que fué llevada á la práctica, de solicitar en razonada instancia la supresión del sexto año y poder hacer el bachillerato bajo el mismo plan que habían comenzado sus estudios.

La actitud comedida de los solicitantes y las sólidas razones en que apoyaban su instancia, hicieron reflexionar al actual ministro de Instrucción Pública, quien comprendió ser un derecho, una lógica petición la formulada y accedió de buen grado, facultando para que solo por el actual curso puedan examinarse los alumnos de quinto año del Bachillerato de oficial en Mayo, de libre en Septiembre.

No hemos de reseñar las ventajas que el citado decreto reporta, puesto que hartó conocidas son de todos.

Ahora bien: hubiéramos visto con agrado que esa medida fuera extensiva á los alumnos de facultad que cursan el quinto año, quienes guardarían indeleble memoria de la gestión del señor Alendalazar en el Ministerio de Instrucción Pública.

Pero no por eso el Decreto es menos digno de aplauso que gustosos consignamos, á la par que con entusiasmo felicitamos á los estudiantes de quinto año que ven realizadas sus aspiraciones.

El acreditado Centro-Pensión Mañes accede á la petición de varios estudiantes, abriendo por este año un Curso especial para todos los alumnos que piensen examinarse en Septiembre de las asignaturas del sexto grupo y del Grado Bachiller, estableciendo clases especiales de preparación que empezarán el primero de Junio próximo, terminando el día que el alumno obtenga el Grado de Bachiller.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública
Y BELLAS ARTES

EXAMEN DE INGRESO

De real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que pueda admitirse á examen de ingreso en los ordinarios á todos los alumnos que cumplan los diez años dentro del natural en que hayan de comenzar sus estudios, sea en la enseñanza oficial sea en la colegiada, entendiéndose este examen como anticipo del que habrían de sufrir en Septiembre, y por tanto, sin opción á otro segundo en caso de suspenso, y no ad-

mitiéndose solicitud alguna de dispensa de edad pasado el 31 de Diciembre, en que termina el plazo.

2.º Que se admita igualmente á examen de ingreso y matrícula y examen de asignaturas en la convocatoria de Septiembre, solicitándolo dentro del plazo marcado al efecto, á los alumnos de la segunda enseñanza oficial no colegiada, antes llamada libre, que cumplan los diez años en el periodo establecido en el apartado anterior.

3.º Que solo en casos excepcionales, y justificando plenamente la necesidad del anticipo del examen se admita al de ingreso y á matrícula y examen de asignaturas en la convocatoria de Junio, solicitándolo dentro del plazo reglamentario, á los alumnos de segunda enseñanza no oficial no colegiada que cumplan los diez años antes del 1.º de Enero, entendiéndose que los que utilicen esta gracia, por su carácter de anticipo, no podrán aprovechar la convocatoria de Septiembre siguiente, ó sea del mismo año, para para continuar sus estudios como alumnos libres, resultando así equilibrada esta concesión entre ellos y los oficiales y colegiados.

4.º Las instancias correspondientes, acompañadas del justificante de edad, se dirigirán á los directores de los institutos que resolverán, desde luego, en cumplimiento de esta Real orden.

REAL DECRETO

Artículo 1.º El Profesorado auxiliar de los Institutos generales y técnicos, en lo referente á estudios generales, lo formarán en lo sucesivo: Auxiliares, Ayudantes y Ayudantes interinos.

Los Auxiliares y Ayudantes serán nombrados por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y los Ayudantes interinos por los Rectorados respectivos.

Art. 2.º Los Auxiliares tendrán la obligación y el derecho de desempeñar las cátedras vacantes en su Sección, y substituir en ausencias y enfermedades á los Catedráticos de la misma, quedando terminantemente prohibido el nombramiento de Catedráticos interinos y en comisión en estos estudios.

Art. 3.º El número de Auxiliares será de tres en cada uno de los Institutos de Madrid, y dos en los demás, con destino en estos últimos, uno á la Sección de Ciencias y otro á la de Letras.

Art. 4.º El cargo de Auxiliar de Instituto será retribuido con la gratificación anual de 1.500 pesetas, consignación que empezarán á percibir los que actualmente no la disfrutaban cuando los créditos del presupuesto lo consientan. Los de Madrid percibirán además 500 pesetas por razón de residencia.

Art. 5.º En caso de vacante se acreditarán al Auxiliar encargado de su desempeño los dos tercios del sueldo de entrada de la misma, entendiéndose que aunque tenga á su cargo varias cátedras, sólo percibirá haberes por una, y cuando substituya á Catedráticos ausente ó enfermos por más de treinta días consecutivos, tendrá en adelante derecho á percibir una gratificación de 500 pesetas, con cargo también á la dotación de la cátedra de que se trate. Se exceptúan los casos

de ausencia para tomar parte en oposiciones á cátedras como Juez ó como opositor, y las autorizaciones para ampliar estudios en el extranjero.

Art. 6.º Los Auxiliares tendrán voz y voto en los Claustros, y cuando los Directores de los Institutos lo conceptúen conveniente, podrán formar parte de los Tribunales de exámenes y de grados, siempre que no estén dedicados á la enseñanza privada.

Art. 7.º Las vacantes de Auxiliares se proveerán por ascenso en el Ayudante más antiguo dentro de la Sección é Instituto, y si no hubiere Ayudante, por concurso, con arreglo al art. 13 de este decreto.

Art. 8.º Podrán autorizarse permutas entre Auxiliares de Institutos de igual categoría y Sección cuando ninguno de los solicitantes tengan firmadas y pendientes oposiciones á cátedras.

Art. 9.º Al turno de oposición á cátedras entre Auxiliares podrán concurrir todos los que lleven ó cumplan en lo sucesivo dos años de servicios en el cargo de Auxiliar. No serán de abono para estos efectos los servicios interinos ni de substituto personal. Los interesados deberán justificar las condiciones dentro del plazo de la convocatoria.

Art. 10. En ningún caso podrán ascender estos Auxiliares á cátedras de número más que por oposición.

Art. 11. El Auxiliar que sea nombrado substituto personal de Catedrático jubilado por imposibilidad física, deberá renunciar uno de los dos cargos. Si renuncia la substitución, se proveerá ésta con arreglo al Real decreto de 15 de Enero de 1870.

Art. 12. Cuando las necesidades de la enseñanza lo exijan, podrán nombrarse cuantos Ayudantes interinos sean precisos á juicio de los Rectorados respectivos.

Art. 13. El cargo de Ayudante será gratuito, y se proveerá por concurso con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3.º y 5.º del decreto ley de 25 de Junio de 1875, debiendo los Rectorados correspondientes participar á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la fecha del anuncio de cada Ayudantía, dar veinte días de plazo para presentación de solicitudes y oír el parecer del Claustro del Instituto al formular la protesta.

Art. 14. Será obligación de los Ayudantes suplir á los Auxiliares que estén encargados del desempeño de cátedra, y realizar los trabajos profesionales que les encomienden los Jefes del establecimiento á que pertenezcan.

Art. 15. Si el Auxiliar se halla disfrutando los dos tercios del sueldo de cátedra vacante, cesará, durante el tiempo que la sirva, en el percibo de su gratificación fija, la cual se acreditará al Ayudante más antiguo de la Sección é Instituto, y si no lo hubiere, al Ayudante interino que se encuentre en las mismas condiciones.

Art. 16. Los Ayudantes podrán permutar en las mismas condiciones que los Auxiliares, siempre que no se resienta el servicio

de la enseñanza, y tendrán derecho cuando lleven tres años de antigüedad, á ser admitidos á oposiciones á cátedras en el turno de Auxiliares.

Art. 17. Si por cualquier circunstancia fuera insuficiente el número de Auxiliares y Ayudantes, los Rectores, á propuesta del Director del Instituto respectivo, nombrarán los Ayudantes interinos necesarios, siendo indispensable que acrediten ser Licenciados en la Facultad correspondiente. Estos Ayudantes cesarán cuando desaparezcán las causas que determinaron su nombramiento, y no tendrán más derecho que el señalado en el art. 15.

Art. 18. Para desempeñar las vacantes de Religión, Dibujo y Gimnástica, y suplir á los titulares de las mismas, nombrarán los Directores de los Institutos respectivos suplentes, que percibirán, si la plaza se halla vacante, la dotación íntegra de la misma, y en otro caso una gratificación de 500 pesetas, como los Auxiliares, debiendo los Jefes de dichos Centros docentes dar siempre cuenta á la Subsecretaría del ramo de los expresados nombramientos.

Art. 19. Los cargos de Auxiliar, Ayudante y Substitutos son compatibles con cualquier otro destino público cuyo desempeño no impida el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Art. 20. No siendo limitado le número de Ayudantes, no percibirán éstos ni los Auxiliares en ningún caso, desde 1.º de Enero próximo, gratificación por acumulación de enseñanzas.

Art. 21. La formación de expedientes y separación de Auxiliares, Ayudantes y Substitutos se regirá por las disposiciones aplicables á los Catedráticos.

Disposiciones Transitorias

1.ª Todos los Auxiliares de Institutos que actualmente disfrutaban retribución fija, continuarán figurando como Auxiliares con los deberes y atribuciones anteriormente señalados.

Los seis actuales Auxiliares de idiomas figurarán como Ayudantes de Lenguas vivas, con los derechos, obligaciones y gratificación de los Auxiliares.

2.ª Se reserva á los Auxiliares procedentes de oposición y Catedráticos supernumerarios los derechos que les fueron concedidos por Real decreto de 30 de Julio de 1901.

3.ª En la clase de Ayudantes se refundirán todos los Auxiliares supernumerarios actuales sin retribución fija nombrados por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los Auxiliares interinos, extraordinarios y supernumerarios, nombrados en otra forma, si llevan cuatro años de servicios á la publicación de este decreto, serán también confirmados como Ayudantes. En otro caso quedarán como Ayudantes interinos, y cesarán en 30 de Septiembre próximo. A estos efectos, los Directores de los Institutos consignarán en los títulos administrativos de los interesados el cambio de denominación, y remitirán á la Subsecretaría de

Instrucción pública, en el término de un mes, relación justificada de los Auxiliares que puedan ser nombrados, por su antigüedad, Ayudantes.

4.ª En lo sucesivo, los cargos de Ayudante se proveerán siempre por concurso.

5.ª Los Rectorados procederán con toda urgencia al anuncio y remisión de los concursos de Ayudantes que crean precisos y Auxiliares que no se puedan proveer por ascenso.

6.ª Los Auxiliares declarados excedentes á la publicación de este decreto, tendrán derecho á reintegrar en vacante de igual categoría á la que dejaron, siempre que en el Instituto y Sección donde aquélla ocurra no haya Ayudante con derecho á ocuparla por ascenso.

En iguales condiciones podrán ocupar Auxiliares los pensionados para estudios en el extranjero,

que tiene reconocido este derecho.

En lo sucesivo no se harán declaraciones de excedencia de Auxiliares ni Ayudantes.

Dado en Palacio á trece de Marzo de mil novecientos tres.—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Manuel Alledesalazar*.

En virtud de oposición han sido nombrados Profesores numerarios de Dibujo de los Institutos de Valencia y de S. Isidro don Eduardo Arevalo Cabo y Don Eulalio Fernandez Hidalgo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que quede en suspenso la aplicación para el primer ejercicio de de la Licenciatura, en las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Derecho, Medicina y Farmacia, de los cuestionarios unicos aprobados por Reales Ordenes de 19 de Abril, 28 de Mayo y 1.º de Julio de 1902. Que para todos los alumnos de

las Facultades de Medicina que han comenzado los estudios de la misma con arreglo al plan de 16 de Septiembre de 1886 sea voluntario el examen de las tres especialidades clinicas.

Y que los alumnos de las Facultades de Medicina que tengan ya aprobadas la Higiene privada y los de Farmacia que hayan comen zado sus estudios con anterioridad al Real Decreto de 21 de Septiembre de 1902 solo tengan que examinarse de Higiene pública.

(«Gaceta» del 17.)

Han sido nombrados en virtud de concurso Profesores numerarios: de Dibujo artistico de la Escuela Superior de Artes industrias de Madrid don Cayetano Valcorba y de Psicología Logica Etica y Rudimentos de Derecho del Instituto de Mahón don José Perez Acevedo.

(«Gaceta» del 20.)

En la «Gaceta» del 21 aparece una Real Orden nombrando Presidente del Tribunal de Oposiciones á las catedras de Lengua Inglesa, vacantes en las Escuelas de Comercio de Cadiz Coruña y Valladolid á don Daniel Lopez y Lopez.

Tribunal de oposiciones á la cátedra de Agricultura, Zootenia, Derecho veterinario y Policia sanitaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Este Tribunal hace público á los efectos del párrafo cuarto de la Real orden de 20 de Octubre del año próximo pasado, que han sido admitidos, para tomar parte en los correspondientes ejercicios, los señores don Pedro González y Fernández, don Tomás Perez Nieto y don Emilio Tejedor.

Madrid 30 de Marzo de 1903.—El Presidente, *Santiago de la Villa*.

(Gaceta del 24.)

Imp. de R. Guervós, —Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO-PENSION-MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NÚMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILENCIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

El 15 de Enero próximo darán principio las clases de repaso para los ejercicios del Grado de Bachiller, que tanto éxito obtuvieron el curso pasado. Honorarios módicos

Preparación especial para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de Ferrocarriles en la próxima convocatoria.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación VERDAD, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matriculas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR

GRAN RESTAURANT
ESTACION DE SALAMANCA

CARLOS HEVIA

Se sirven cubiertos y banquetes á precios sumamente económicos.

A la carta se sirven los manjares de mejor gusto.

Esta Casa cuenta con el mejor REPOSTERO de la población.—Verlo para creerlo.

LA VOZ DE SALAMANCA

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Sr. D. _____

EXTRAORDINARIO

DE

La Voz de Salamanca

Nuestra protesta

Ocasiones hay en la vida que la emoción es tan profunda que no solamente la palabra se ahoga y apenas se balbucea sino que hasta la pluma se detiene no exteriorizando fielmente los pensamientos de la más fácil narración.

Tal sucede en la presente que agobiados por el dolor y heridos en lo más sensible de nuestra alma apenas nos damos cuenta exacta del sangriento suceso presenciado ayer y del que fué testigo nuestra preclara é ilustre Universidad, en la que aun cruzan gigantes las sombras de los Fray Luis de León, Soto y miles de literatos y filósofos, admiración del mundo entero.

Nuestra Universidad hollada por patrullas que en sus claustros repartieron sinnúmero de cintarazos, nuestros escolares heridos y algunos muertos, la voz de los Decanos y Rector desatendida por piquetes de la guardia civil y la población de luto, tal fué el espectáculo triste y horrible que en las primeras horas de la mañana presentaba nuestra pacífica y culta ciudad.

¿Cuál fué la causa? Un simple motin, una algarada de estudiantes que pedían la destitución de un Inspector que cruelmente había maltratado á uno de sus compañeros.

La indignación cundió de repente y los escolares dando pruebas de gran compañerismo, acudieron al Gobierno civil para imponer un correctivo al Inspector que sin más razón que la autoridad había maltratado al que le venció en la hermosa lid de la ciencia.

La cuestión que un momento pareció haberse extinguido por la oportuna presencia del señor Rector de esta Universidad que contuvo el ardiente ánimo de los escolares, llegó á su punto álgido cuando vió aparecer excesivos números de la guardia civil, que arremetiendo sin compasión á los indefensos estudiantes, vieron llegado su último momento sin poder estrechar por postrera vez á

los cariñosos padres que le habían dado el ser.

¡Pobres madres! Con la sonrisa en los labios despedisteis á vuestros hijos, á los pedacitos de vuestras entrañas, sin pensar que en las aulas universitarias donde el horizonte de sus conocimientos se dilataba y en la misma clase donde tantas veces habían escuchado la autorizada voz de sus Profesores iban á encontrar una muerte tan cruel como injusta.

Esperábais con ansia la llegada de vuestros hijitos que transforman el hogar doméstico en bello Edem ó risueño paraiso, su tardanza os inquieta, pero... esperais en vano, en la misma Universidad yacen en sus claustros convertidos en masa informe los que momentos antes eran vuestro orgullo y admiración.

Vuestros hijitos con sus pechos acribillados por gran número de balazos, á los que solo oponían el libro ó sus débiles cuerpos, ya no volverán á ser vuestra alegría no cerrarán vuestros ojos, y no encontrarán en sus hijos el báculo de su vejez.

Viuda que en su becario cifraba alegre esperanza viendo en su hijo el sostén de su debil existencia, ya no pienses en él, que murió cuando apenas pudo conocer la importancia de su carrera.

No encontramos palabra de consuelo para las pobres madres que perdieron para siempre á sus queridos hijos, no hallamos términos adecuados para calificar el acto de inaudito atropello cometido en los estudiantes de esta célebre y renombrada Universidad, y no podemos expresar nuestro dolor, nuestro sentimiento, nuestra pena profunda, al ver los ensangrentados cadáveres de los infelices estudiantes dignos de pruebas de la razón pero no de las balas del maüsser.

Si fuéramos políticos publicaríamos los telegramas de justa protesta que en nuestra Redacción hemos recibido, pero nos concretamos á manifestar nuestro sentimiento enviando el pésame á las pobres familias de los desgraciados estudiantes, protestando enérgicamente de actos vandálicos que

conducen á repartir la tristeza y el llanto donde solo era alegría, paz y tranquilidad.

La Redacción de LA VOZ DE SALAMANCA, une su protesta á la de la prensa local y procura unir un simple pensamiento á la corona necrológica que con tan triste fin se ha tegido.

SANTIAGO Riesco Cáceres.

Salamanca 4 de Abril de 1903.

ACUERDOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Con motivo de los sangrientos sucesos desarrollados en la mañana del 2 de Abril y cuyos resultados funestos son harto conocidos, se cambiaron infinidad de telegramas y noticias que vamos á reproducir con el objeto de enterar á nuestros lectores.

El Ayuntamiento se constituyó en sesión permanente acordando:

1.º Pedir al gobernador civil, delegue inmediatamente á ser posible en autoridad civil.

2.º Pedir telegráficamente al gobierno la destitución de dicho gobernador y del inspector Serapio Benito.

3.º Pedir así mismo al gobierno depure y exija responsabilidad en que hubieren podido incurrir los autores de los expresados sucesos.

Copia del telegrama dirigido á Madrid:

«Alcalde de Salamanca á presidente Consejo ministros y ministro Gobernación.

Por consecuencia de los tristes sucesos de que ha sido teatro esta población, mañana de hoy, convoqué Ayuntamiento sesión extraordinaria permanente, acordándose por unanimidad, después de oír gobernador y referencias imparciales, elevar á V. E. respetuosa y enérgica protesta por las imprevisiones que han originado desgracias que lamentamos, y en evitación de mayores males, dada excitación opinión pública destitución gobernador é inspector primero vigilancia, rogando á V. E. ordene se depuren responsabilidades.»

(Este telegrama ha sido devuelto de telégrafos por tres veces, por distintas causas. Ignoramos si le habrá dado curso, pues hay censura verdadera telegráfica.)

Otras noticias

La Cámara de Comercio acordó también pedir la destitución del gobernador por el siguiente telegrama:

«Excmo. señor ministro de la Gobernación.—Madrid.

Esta Cámara de Comercio, ajena por completo á las luchas políticas, y participando indignación á la vez que profundo dolor que embarga población por tristes sucesos desarrollados hoy, ruegan á V. E. que en evitación de mayores males y acaso de un día de más luto, acceda á petición que, como otros organismos, le dirige esta, y que sea depuesto gobernador cuya permanencia gobierno constituye un peligro para la tranquilidad pública.

También se suplica se depuren responsabilidades que son grandísimas para exigir las á quien proceda.—El presidente, Francisco Núñez.»

Dirigirse al Ayuntamiento y Rector; ofreciendo su concurso, y ponerse incondicionalmente á su lado, para exigir responsabilidades al autor ó autores de que ha sido víctima esta querida ciudad.

Asistir en corporación, al entierro de las víctimas, y cerrar los establecimientos en señal de luto.

Apenas conocidos en Madrid los tristes sucesos, se reunieron los estudiantes de todas las facultades y Escuelas Especiales acordando que cuatro estudiantes los señores Rodríguez Cid (don Antonio), Martínez de Elorza (don José) Lama y Feito (don Carlos) y Martínez y Ruiz Delgado (don Enrique), salgan esta noche para Salamanca, costeando el viaje de su bolsillo particular, y que á ellos, en iguales condiciones, se agreguen los escolares que así lo estimen conveniente.

Acordaron también que esta mañana, á las nueve, salga de la Universidad una manifestación de estudiantes con lazos negros, é invitar á todos sus compañeros para que acudan esta noche á despedir en la estación del Norte á los escolares que irán á Salamanca.

Y acordaron, así mismo, invitar á todos los alumnos á que depositen en la Unión Escolar, hasta esta tarde á las cuatro, donativos para adquirir una corona, que será llevada á Salamanca para honrar á los estudiantes víctimas del conflicto allí ocurrido.

El Sr. Morayta recabó del señor Rector la reunión del Claustro de catedráticos, á fin de que estos deliberaran acerca de los sucesos ocurridos en nuestra ciudad.

EL PROFESORADO SALMANTINO

No son las horas de luto las más adecuadas para discurrir acerca de los sucesos luctuosos. Cuando la serena reflexión vuelva consideraremos todos cuán torpe es, en todo caso y para cualquier efecto, acudir á la fuerza y perder la calma, único asiento firme del derecho y de la autoridad.

MIGUEL de Unamuno

Apenado por las desgracias habidas, protesto como todo el que tenga sentido común, no solo de la significación que se dió por la primera autoridad de la provincia al motín escolar, y de la necesidad consiguiente de reprimirle usando de la fuerza armada, sino también del modo como esta represión se llevó á cabo que no solo aparece censurable el gobernador, falto de las condiciones necesarias para solucionar con fortuna tan fácil conflicto, sino los jefes de la guardia civil que realizaron el pensamiento de aquel, acometiendo á los desgraciados de una manera irreflexiva, sin previo aviso, con premeditación y tomando las precauciones convenientes para que los disparos no fuesen hechos en vano.

Estando yo á pocos pasos de la sección que causó las víctimas y de los ginetes que penetraron sable en mano en la Universidad, puedo, fundado en lo que ví, afirmar que en las descargas hechas á ese edificio se apuntaba á los huecos y se esperaba para tirar á que en ellos apareciese alguna cabeza ó sombra siquiera de figura humana, procediendo como el cazador que acecha la ocasión en que el conejo asoma á la entrada de su vival para matarle, y si aún puede invocarse en favor del proceder de la fuerza armada la agresión, bien pequeña por cierto, de que fueron objeto por parte de los estudiantes que tiraban piedras, ni esto cabe decir para atenuar la conducta de la guardia en su descarga contra el Instituto donde los estudiantes, refugiados, huyendo del peligro, ó saliendo tranquilos al lado de sus profesores de recibir la lección, fueron fogeados sin que por ellos hubiera provocación alguna y sin que se les hiciera saber anticipadamente por ningún modo la acción á que se iba á proceder. Esta descarga no tiene siquiera la más leve disculpa, fué un verdadero asesinato.

Ignorando las órdenes que aquella mañana llevara la guardia civil ni á lo que le obliga su Reglamento, no conocemos la causa de su proceder; á mime parece muy digno de censura. No alcanzamos los que creemos dirigirnos por la inteligencia en nuestros actos, cómo prescinde de ella la fuerza armada en los críticos momentos en que va á entrar en juego, reflexionando sobre la oportunidad y justicia del medio que se vá á poner en práctica para conseguir el fin propuesto; cómo se pierde la sangre fría en los que

mandan y como, en fin, en el terreno del conflicto, al frente de él, no se tiene en cuenta las consecuencias que puede traer la intervención y á despecho de órdenes injustas que no se deben llevar, no actúen en los jefes la prudencia y la razón facultad, soberana que distingue al hombre de los brutos y que hace que no se convierta un grupo militar aun con toda la estrechez de su ordenanza en máquinas que no hacen más que apuntar su fusil y dispararle.

El proceder del tristemente célebre gobernador, no quedará, si hay justicia, sin la correspondiente pena, pero el de la guardia civil fué irreflexivo y cruel: el acto que realizó no tiene para nosotros los extraños al Cuerpo, explicación; tampoco fué un acto de valor. El funcionario destituido llevará siempre sobre su conciencia el recuerdo de las víctimas, pero los jefes de la fuerza que hizo fuego, no se enorgullecerán tampoco de su obra y la jornada del 2 de Abril en Salamanca, no le escribirá seguramente entre sus páginas de gloria el 9.º tercio del benemérito Instituto.

JOSE de Bustos y Miguel.
Catedrático de la Facultad de Ciencias

PROTESTA

Es poca palabra para expresar todo lo que de nuestros corazones sube á nuestros labios, y de nuestros cerebros baja á crisar nuestros músculos. Es poca palabra para expresar nuestros sentimientos de piedad y tristeza ante los muertos, y de ira — que al fin somos hombres — contra los culpables no solo de nuestra desgracia, sino de la obstinación en causarlas.

Es poca palabra para calmar nuestras conciencias sublevadas, y para levantar el espíritu de justicia que yace dormido algunas veces ¡ay cuantos! en nuestras clases gobernantes.

Dobla de hora en hora la campana de la Universidad tocando á muerto, y quisiéramos que las de los templos todos llamasen á someter á los honrados ciudadanos y los congregasen para vindicar derechos que ni en la Edad Media fueron hollados, y el 2 de Abril fueron escarnecidos en la ciudad de Salamanca.

Hay escalas de penas y hay parangón en los delitos. Olvidándose de ello una algarada estudiantil es castigada con sangre de inocentes, y para mayor escarnio aún les falta á los culpables de esos asesinatos reglamentados la dignidad de no esquivar su responsabilidad y se acusan unos á otros para huir del Código penal.

Era reputada bárbara la pena del Talión; ojo por ojo, diente por diente! Calificad vosotros mismos, ¡oh mantenedores del orden social! la pena que inflijisteis: muertos inocentes por pedradas irreflexivas.

Antes que los Tribunales os condenen y os castiguen, seais los que fuereis, recibid con el oprobio de un pueblo, el condigno merecimiento de vuestros actos.

H. Rodríguez Pinilla.
(Catedrático)

La Universidad, el alma de Salamanca acribillada á balazos! La cátedra, el santuario del saber regado con sangre!

Un pueblo pueblo demasiado sensato y sufrido movido por turbulentos odios, que despertó en mal hora la intensidad y la impericia de un advenedizo de infausta memoria para mi ciudad querida!

¿Como no he de unir mi débil voz al justo y estentóreo grito de protesta que exhala esta capital herida en lo más amado?

Jamás he podido sancionar el derecho de la fuerza, y mucho menos en las excepcionales circunstancias que concurren en los tristísimos sucesos que lamentamos.

Un tiempo atrás los criminales encontraban amparo contra sus perseguidores en ese mismo atrio de la catedral que hoy ha servido de trinchera para ametrallar inicuamente á escolares indefensos dentro de las mismas aulas.

¡Que vergüenza! ¡Que contraste! ¡Que sarcasmo!

Estudiantes sabed que con vosotros lloro, que pelearé siempre en defensa de nuestro templo escarnecido, que trabajaré por restaurar nuestros legítimos derechos miserablemente atropellados.

Una disciplina académica bien entendida sin otras armas que la razón, sin otro fundamento ni otra mira que el progreso intelectual y moral, debe sustituir á esas fuerzas inconscientes solo utilizables para crear odios y sangrientas represalias, haciendo víctimas y violando derechos.

¡Viva la disciplina escolar!
¡Viva la libertad de nuestros centros de cultura! muera por siempre maldecidos la tiranía y la violencia!

ARTURO Nuñez García

Ni el ánimo está sereno, ni el sentimiento permite coordinar las ideas. ¡Execración eterna á los causantes de esas desgracias!

En el siglo XX se ha profanado el santuario de la ciencia! Cuando llegará el día en que impere la fuerza de la razón no la razón de la fuerza!

Al lado de tantas fechas memorables que recuerdan hechos gloriosos, debe inscribirse ésta, que recuerde eternamente sucesos tan vandálicos.

LUIS Rodríguez Miguel.

¡PAZ!

Quisiera yo que fueran estas líneas crespone enlutados, tendidos, con piadoso cariño, sobre las tumbas de las pobres víctimas de uno de esos motines escolares que

lejos de resolverse á balazos deben siempre terminar con discursos, cuando la autoridad sabe manejar estos para evitar aquellos.

Pasados los momentos terribles de excitación y sangre, deja su sitio la ira á la tristeza, y la pluma del profesor deja caer gotas de llanto sobre el recuerdo imborrable de aquellos pobres muchachos que vimos desangrándose en las plataformas de las aulas, allí donde á diario con serena paz, la literatura, las matemáticas... todo menos la muerte, tienen su habitación y asiento.

Sosiego funeral imponen los serenos toques del reloj de la Universidad lamentando reposadamente la muerte de sus hijos; ambiente de soledad es el de aquellos claustros.

La venerable Escuela con sus aulas acribilladas, los vidrios de las ventanas ostentando siniestros redondeles, el suelo manchado de regueros de sangre, no convida á otra cosa que á lamentar tristemente su dolor de madre, su grandeza de reina abatida, su corona gloriosa de majestad proscrita.

No es esta, es verdad, la primera ocasión en que escenas de violencia han turbado el académico reposo de la augusta madre de la cultura española; pero parecen que nunca como ahora habrá temblado en su tumba el apacible canto de la «vida del campo» queriendo huir del «infernol ruido» de la fusilería en busca de más tranquilo descansar.

¡Fray Luis de León!

Su majestuosa estatua,alzada en la plazuela, de frente á la hermosa portada plateresca, parecía ayer la nota de orden de severidad, de paz cultísima, tendiendo la mano, como un consejo de prudencia, inclinando la cabeza como una resignación doliente.

MARIANO D. Berrueta.
Salamanca 3 Abril.

Ante la justa protesta del honrado pueblo Salmantino y de la creación entera contra los hechos punibles y criminales que todos lloramos, nos basta protestar como todos lo hacemos; es necesario más; es indispensable que nuestras amargas quejas y nuestros lamentos, no se extingan y disipen en la atmósfera, como niebla invernal rasgada y desvanecida bajo la influencia de los rayos solares, sino que por el contrario no cejemos un punto en el propósito de no dejar que desaparezca la niebla de sangre que nos envuelve, sino bajo el benéfico influjo del sol de la justicia que deba brillar pronto con todo su esplendor para satisfacción de la conciencia pública.

Hoy Valencia y Salamanca; ayer Madrid y Barcelona; mañana

acaso, todas las Universidades, se ven rodeadas de esbirros que no encuentran más medio de mostrar su influencia autoritaria, que causar indefensos escolares, que no cometen otro delito que velar por su dignidad y por su decoro acogiéndose al derecho de petición que es permitido á todo el mundo.

Los sucesos aquí ocurridos son un escarnio á la moral y un insulto á la civilización y ya que el pueblo de Salamanca dá el hermoso espectáculo que estamos presenciando, ya que en las demás Universidades se observa la simpática nota de hacerse solidarias de nuestras tristezas y desdichas: ya que no podemos volver á sus amantes Padres, los hijos que como mártires fueron sacrificados por bárbaro despotismo á las mismas puertas de la Universidad, prometamos no olvidar esta horrible hecatombe, hasta que se castigue á los culpables con todo el rigor que merecen hechos tan públicos y salvajes.

ANGEL Nuñez

QUE INFAMIA

Día de luto y tristeza inmensa ha sido el de ayer para esta desgraciada, cuanto noble é hidalga ciudad.

Aconsejada nuestra primera autoridad por algún genio maléfico, contribuyó con sus arrogancias é ineptitud al desarrollo y solución sangrienta del conflicto escolar, si conflicto puede llamarse la reparación justísima que, en formas corteses, exigían los estudiantes de esta Universidad.

Prefirió apelar á la fuerza bruta de las armas, y ha hecho resurgir la siniestra figura de Atila, que penetrando, al galopar de su caballo, en los claustros de la veneranda y celeberrima Escuela, profanó el santuario de la ciencia, obscureciendo, siquiera fuese momentáneamente, los resplandores con que alumbrara al mundo.

A la juvenil alegría sucedió la

tristeza y desolación, á la elocuente palabra del maestro, el relincho de los caballos, el chocar de los aceros, y los gritos de dolor de los heridos; poco después, un toque fatídico, precursor de la destrucción, una descarga de fusilería, otra más, y arriba en una cátedra, el cadáver de un joven, mejor dicho de un niño, que cae muerto blandiendo un arma terrible, un... libro abrazado á él como el único amor de sus amores. ¡Pobre estudiante! Si una bala traidora destruyó tu corazón, tu muerte hace pedazos el de una madre cariñosa que lleva, hace años las tocas de la viuded, y contigo baja á la tumba su única esperanza, su único cariño. ¡Te vió salir, estampó en tu frente un beso, y ya no te volverá á ver!

No muy lejos, en una plazuela donde se alza la estatua de un sabio, del maestro León, los agentes de nuestro Poncio, sedientos de sangre, hacen nueva descarga,

y cae al suelo, mortalmente herido, otro estudiante cuyo único delito consistía en conversar con sus compañeros, bien ajeno del fin trágico que le esperaba.

Y para mayor sarcasmo, mientras que el fraile insigne al volver de nuevo á su amada cátedra, perdona á los que tanto le maltrataran, que perdón y olvido significa la celebre frase, nuestros vándalos asesinan sin piedad á jóvenes inocentes é indefensos.

Cuando el autor de tanta desgracia lejos ya de la castellana tierra regrese al seno de su familia y reciba el abrazo cariñoso de su esposa é hijos, recordará con espanto esta hecatombe, ante sus ojos aparecerán los cadáveres de los infortunados jóvenes cuya sangre cae gota á gota sobre su cabeza y mortificarán sus oídos los lamentos de sus desolados padres.

Lo sucedido en Salamanca no tiene nombre ni precedentes, es algo inaudito, algo propio de las hordas del Riff, Valencia, Zaragoza, Barcelona, en cuyos motines y revueltas se ha puesto en tela de juicio la propiedad, la dinastía, y hasta lo que es más sagrado y grande, la unidad de la Patria, no han presenciado nunca tan sangrientas represiones, predominando siempre los temperamentos de prudencia en las decisiones de sus gobernantes.

La ofensa inferida al pueblo salmantino no es una ofensa aislada, es una ofensa á la humanidad, á la ciencia y á la civilización.

Tamaños desafueros no pueden ni deben quedar impunes y si grande ha sido el agravio, solemne debe ser la reparación; y no basta la separación ó traslado de los funestos héroes de la jornada, es necesario algo más, el castigo inmediato para que sirva de saludable ejemplo: las grandes heridas no se cicatrizan con remedios vulgares.

Salamanca entera, sin distinción de clases ni partidos, ha pedido lo primero, Salamanca toda debe pedir lo segundo, con cordura, sí, pero sin debilidades ni vacilaciones, y cuando el Gobierno central sepa la imponente manifestación de duelo realizada ayer y hoy, satisfará nuestras justas pretensiones.

Para los muertos, una lágrima sobre su tumba y oración al Creador.

MANUEL Mondelo

Uno mi protesta á la de mis dignos compañeros y lamento como el que más los desgraciados sucesos ocurridos en nuestra pacífica ciudad.

FRANCISCO Chacorrén

Por los inauditos sucesos acaecidos el día 2 en nuestra querida ciudad, ya conocidos á la fecha en toda España, se ha podido juzgar de la ineptitud, grosería y falta de corazón del que en mal hora fué nuestro Gobernador, quien escudándose con el principio de autoridad que mal representaba, no temió ni le importó gran cosa producir el llanto, ocasionar el luto en una sociedad, que si no con entusiasmo pues para esto no te-

nía méritos aquel con nobleza y buena fé en su seno le acogiera. Y si en muy grave responsabilidad incurrió ese gobernador dictando órdenes para la comisión de un delito; y si por ello debe exigirsele la más estrecha responsabilidad, debiendo aplicársele la consiguiente pena establecida en nuestras leyes, en su grado máximo por efecto de la clase de la persona delincuente, no menos responsabilidad deben tener los ejecutores de ese verdadero delito, de esos asesinatos reglamentados, según oímos calificarlos á ilustradísima persona, cometidos sobre jóvenes casi niños, indefensos é inermes, abusando doblemente de la fuerza moral que á la autoridad da la ley y de la fuerza bruta que al hombre en la plenitud del desarrollo físico prestan las modernas armas que por esa misma ley ellos solos están facultados para emplear con fines mortíferos.

Horroriza, por otra parte, pensar las consecuencias sociales que el hecho aludido pudiera traer, considerando que los ejecutores de esas muertes y graves heridas dentro del Templo Sagrado de la Ciencia, fueron individuos de la guardia civil, de esa llamada benemérita institución, creada para la persecución de malhechores y para que las personas honradas pudiesen disfrutar de completa seguridad protegiendo sus vidas y haciendas. Horroriza también considerar la saña y el encono con que arrollaban los caballos, herían y mataban á sablazos y tiros de maüser, tras de los muros, en claustros y en las aulas veneradas de nuestra Universidad donde se refugiaran afectados por el más profundo pánico á pobres jóvenes y niños indefensos, cuya desgracia milagrosamente no alcanzó también á varios Profesores en el cumplimiento de su deber. Horroriza y constituye un irrisorio sarcasmo considerar que quizás los mismos ejecutores de los citados hechos vandálicos, los mismos individuos de esa benemérita serán los que con paso marcial y aparente contrición, ostentarán esas mismas armas con que hirieron y mataron dando guardia de honor al Santo Sepulcro en la próxima procesión de Viern s Santo, y darán la escolta á la misma, así como en todas las muchas procesiones que en el resto del año se sucedan.

No ha sido suficiente esta frecuente ocupación á que se destina la benemérita, ni el ser en la inmensa mayoría esos individuos padres de familia, para desarrollar en ellos los sentimientos de caridad y amor al prójimo propios de todo buen corazón, ni han impedido esas circunstancias cometer los actos vandálicos por todos reprobados y por esto la voz del pueblo salmantino honrado y pacífico como la de todos los españoles pide á gritos reparación justa por esa sangre inocente de modo tan perverso vertida.

Ya hemos protestado y pedido el castigo de tales hechos colectivamente en el Claustro universitario á cuya Corporación tengo la honra de pertenecer, más

repito en este lugar y momento esa misma protesta en la forma más enérgica y pido con todo mi corazón de la justicia del Gobierno de S. M. el pronto castigo de los culpables.

RICARDO Díez Sánchez
Salamanca 4 de Abril de 1903.

Cuando los diferentes organismos de la opinión pública formulan protestas unánimes referentes á hechos que se desarrollan en la sociedad que representan, constituyen la mas solemne y robusta prueba de la justicia que las informa. Tal está sucediendo con los tristes y por demás lamentables sucesos ocurridos en esta pacífica Capital el uno y dos del corriente.

Justicia, pues constituyen y piden el Gobierno, la prensa toda, Centros oficiales, el Cuerpo Escolar, sociedades y particulares, en nombre de las inocentes víctimas inmoladas al calor de torpes é inflexibles mandatos de quienes por ineludibles deberes, tenían la sagrada obligación de ser sensatos. Justicia y nada más que justicia pedimos para los culpables de tanto duelo, de tanto luto, de tantas lágrimas vertidas, los que á diario dedicamos nuestra actividad á la cultura y educación de la juventud bárbara y brutalmente atropellada en los santuarios de la ciencia.

¡Plegue á Dios que los tristes acontecimientos, que motivan estas reflexiones, contribuyan á que todos, aleccionados por ellos, contribuyamos á evitar hecatombes desprestiosas para nuestra honra nacional!

Para las víctimas, nuestras oraciones; para las familias dolientes, nuestro pésame profundo; para los delitos, nuestro odio, y para los delincuentes, nuestra compasión.

GONZALO Sanz

Director del «Boletín de primera enseñanza».

EL ENTIERRO

La manifestación de duelo ha sido imponente, todas las sociedades y entidades de esta ciudad acudieron á despedir para siempre, unos á sus discípulos, otros á sus queridos amigos.

Presidía el duelo don Alberto Aparicio, gobernador interino; presidente de la Diputación, don Leopoldo Alonso; Alcalde, don Indalecio Cuesta; Rector de la Universidad, don Miguel de Unamuno; señores Decanos de las Facultades, don Isidro Segovia, don Eduardo Nó, don Santiago Martínez González y don Teodoro Peña; don Filiberto Villalobos, presidente de la Unión Escolar y por la familia don Valentin Cáceres y don Federico Calama, tios del infortunado Federico; todos los Profesores y Auxiliares de las Facultades é Instituto y todos los concejales del Ayuntamiento.

Cerraban la fúnebre comitiva varios coches llevando infinidad de coronas dedicadas á los desgraciados estudiantes.

Sentimos muchísimo no publicar todos los artículos de justa protesta que de ilustrados Catedráticos hemos recibido, pero la imposibilidad de hacerlo en el presente número por falta material de tiempo, continuaremos en el próximo insertándolos abriendo para tal objeto una «Sección Especial de Protesta».

